

Trámites y requisitos de acceso a servicios OFICINA OMIL

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
Solicitud Beneficio Fondo Cesantía Solidario	Acceso al Seguro de Cesantía: Si la persona está cesante y cuenta con al menos 3 cotizaciones seguidas antes del término de su relación laboral ó 6 cotizaciones durante los últimos 6 meses(las 2 últimas deben ser continuas con el mismo empleador) y debe tener el documento que acredite su calidad de cesante, en este caso finiquito de relación laboral. Retiro total de saldo de la cuenta individual; si la persona está cesante , sin cotizaciones en los 2 últimos meses y tiene un saldo en su cuenta de la AFC, pero no cumple con los requisitos para acceder al fondo de cesantía, podrá hacer retiro total de su saldo, sin necesidad de presentar documentación que acredite término de relación laboral	Si	Presentar la solicitud de beneficio en cualquier AFP sección AFC con Finiquito de Trabajo y Cédula de Identidad, el cual la respuesta se da en forma inmediata, En el caso de ser beneficiario, la persona debe dirigirse a la Oficina OMIL en el cual la persona es residente, para ser ingresado a la BNE para poder recibir el beneficio de forma mensual lo que va desde dos a cinco etapas, según corresponda	Gratuito	AFP, sección AFC	www.chileatiende.gob.cl
Bono al Trabajo de la Mujer	Es un beneficio en dinero que entrega el Estado para mejorar los ingresos de las mujeres trabajadoras que tengan entre 25 y 59 años , 11 meses de edad, que trabajen de manera dependiente e independiente y que pertenezcan al 40% de las familias más vulnerables de la población.	Si	Presentarse en la Oficina OMIL con Cédula de Identidad Vigente, Contrato de trabajo del empleador para aquellas personas que trabajan de forma dependiente. Cédula de Identidad Vigente y certificado de cotizaciones previsionales para aquellas mujeres que trabajan de forma independiente, el resultado de la postulación es de 90 días	Gratuito	Oficina OMIL	https://sence.gob.cl/personas/bono-al-trabajo-de-la-mujer
Subsidio al Empleo Joven	El Subsidio al empleo Joven es un beneficio en dinero que otorga el Estado para mejorar los ingresos de jóvenes de 18 a 24 años, 10 meses de edad, que trabajen de manera dependiente o independiente y que pertenezcan al 40% de la población más vulnerable.	Si	Presentarse en la Oficina OMIL con Cédula de Identidad Vigente, Contrato de trabajo del empleador para aquellos jóvenes que trabajan de forma dependiente. Cédula de Identidad Vigente y certificado de cotizaciones previsionales para aquellos jóvenes que trabajan de forma independiente, el resultado de la postulación es de 90 días.	Gratuito	Oficina OMIL	https://sence.gob.cl/subsidio/subsidio-al-empleo-joven